JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En Colombia, las entidades territoriales, en el marco de sus competencias y de los instrumentos de planeación territorial, pueden desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad turística, cultural, económica y social de sus territorios, promoviendo espacios que contribuyan al bienestar de la comunidad, al aprovechamiento y apropiación del espacio público y a la promoción de sus atractivos y tradiciones.

En este contexto, el Municipio de Santa Rosa de Cabal, atendiendo a su vocación turística, cultural y comercial, considera pertinente desarrollar acciones durante la temporada navideña que contribuyan a generar una adecuada ambientación de los espacios públicos y a fortalecer la experiencia de residentes y visitantes durante esta época del año.

Para tal efecto, se requiere contratar el ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE MOTIVOS NAVIDEÑOS PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2026, de acuerdo con las necesidades y condiciones que determine la Administración Municipal.

La temporada navideña constituye una época propicia para el desarrollo de actividades comerciales, turísticas, culturales y de servicios en el municipio. Las celebraciones y dinámicas propias de esta época representan una oportunidad para complementar la oferta habitual del destino mediante experiencias temporales asociadas a la temporada y propiciar espacios para el encuentro, el recorrido y el disfrute de residentes y visitantes.

En un municipio con vocación turística como Santa Rosa de Cabal, la experiencia del visitante comprende no solo el disfrute de sus atractivos turísticos, sino también su interacción con el entorno y con los diferentes componentes que integran la oferta local, entre ellos la gastronomía, el café, el comercio, las expresiones culturales y los espacios públicos. En este sentido, la temporada navideña ofrece la oportunidad de incorporar elementos temporales y diferenciados que complementen dicha experiencia durante esta época del año.

Bajo esta perspectiva, la ambientación navideña de determinados espacios públicos constituye una acción que permite acompañar las tradiciones propias de la temporada, favorecer la apropiación y disfrute del espacio público y generar escenarios diferenciados que complementen la experiencia de quienes habitan y visitan el municipio.

La iluminación y ornamentación navideña, además de su componente tradicional y cultural, puede favorecer la articulación de los espacios intervenidos con la oferta turística, gastronómica, cafetera, cultural y comercial del municipio, propiciando escenarios para el recorrido, el encuentro, el disfrute y el registro fotográfico como parte de la experiencia asociada a la temporada.

De igual manera, esta actividad se encuentra relacionada con las acciones de promoción y posicionamiento de Santa Rosa de Cabal como destino turístico, en concordancia con la estrategia de desarrollo turístico sostenible y competitivo definida por la Administración Municipal. Esta relación

encuentra sustento en los instrumentos de planeación municipal que orientan las acciones de promoción turística del territorio.

La actuación propuesta se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, particularmente con la línea estratégica “Avanzar para el Desarrollo Sostenible, el Agro, el Agua y la Competitividad”, el Programa Educación y el Subprograma Desarrollo Turístico Sostenible y Competitivo.

En particular, la contratación se encuentra directamente relacionada con la actividad “Desarrollar acciones que promocionen a Santa Rosa como destino turístico”.

Así mismo, el proceso se encuentra asociado al proyecto de inversión 2024666820002 - Fortalecimiento del Desarrollo Turístico Sostenible y Competitivo en Santa Rosa de Cabal, dentro del cual se encuentra incorporada la actividad antes señalada.

La Secretaría de Turismo, Cultura y Competitividad, de conformidad con las funciones asignadas mediante la normativa municipal vigente, tiene dentro de su ámbito de actuación el fomento, promoción y difusión de las actividades turísticas y culturales del municipio, por lo cual la realización de acciones de ambientación, promoción y fortalecimiento de la experiencia turística durante temporadas de especial importancia resulta coherente con sus competencias institucionales. Para materializar esta intervención se requiere, a su vez, contar con los elementos y servicios necesarios para su implementación durante el periodo previsto.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere disponer de elementos de ornamentación e iluminación adecuados para su utilización durante un periodo determinado, así como contar con las actividades necesarias para su instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje.

La Administración Municipal no cuenta con todos los elementos, equipos, infraestructura y capacidades operativas requeridas para asumir directamente y de manera integral las actividades asociadas con el alquiler, instalación, mantenimiento, puesta en funcionamiento y desmontaje de los motivos navideños.

En consecuencia, resulta necesario acudir a un proveedor que cuente con la experiencia, capacidad operativa y medios necesarios para desarrollar integralmente estas actividades, con sujeción a las condiciones técnicas, de funcionamiento, seguridad y calidad establecidas en los documentos del proceso.

La contratación integral permite, además, establecer de manera clara las responsabilidades asociadas con el suministro temporal de los elementos, su instalación, conservación durante la temporada y posterior retiro, facilitando el seguimiento y control por parte de la Administración Municipal.

La necesidad identificada corresponde a una actividad de carácter temporal, asociada específicamente a la temporada navideña. Por esta razón, la solución mediante el alquiler de los elementos permite disponer de la infraestructura ornamental requerida durante el periodo establecido, sin que ello implique necesariamente la adquisición permanente de elementos que requieren almacenamiento, conservación, mantenimiento y eventual renovación.

La contratación contempla de manera integral las actividades necesarias para que los elementos sean dispuestos en los espacios determinados por la Administración, se encuentren en condiciones

adecuadas de funcionamiento durante la temporada y sean posteriormente retirados, dejando los espacios intervenidos en las condiciones correspondientes.

Los aspectos particulares relacionados con cantidades, características, distribución, localización y demás condiciones de los elementos serán definidos en los documentos técnicos que hacen parte integral del proceso contractual, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

Debido a la naturaleza de las actividades objeto de contratación, resulta necesario que el proveedor disponga de los medios técnicos, humanos y operativos requeridos para realizar las labores de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje de manera adecuada.

Así mismo, durante la ejecución deberán observarse las disposiciones técnicas y de seguridad que resulten aplicables a las actividades contratadas, procurando prevenir afectaciones a las personas, bienes, infraestructura y espacios públicos donde se desarrollen las actividades.

El contratista deberá mantener los elementos en las condiciones de funcionamiento exigidas durante el periodo establecido y atender las situaciones que puedan afectar su adecuada operación, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Con la ejecución de la contratación se espera contribuir a la ambientación y apropiación de los espacios públicos durante la temporada navideña, acompañar las tradiciones culturales y festivas propias de esta época, complementar la experiencia de residentes y visitantes y articular los espacios intervenidos con la oferta turística, cultural, gastronómica, cafetera y comercial del municipio. De igual manera, la intervención se integra a las acciones de promoción turística desarrolladas por la Administración Municipal, en concordancia con los objetivos de reconocimiento y posicionamiento del destino previstos en los instrumentos de planeación.

Estos efectos se entienden como parte de una estrategia integral de promoción y fortalecimiento turístico y cultural del municipio, y no como resultado exclusivo de la instalación de los elementos de iluminación.

En cuanto al marco jurídico aplicable, la contratación se desarrollará en el marco de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y municipales aplicables, entre ellas las relacionadas con los fines esenciales del Estado, la función administrativa, las competencias de las entidades territoriales, **la** promoción y el desarrollo turístico y la contratación estatal.

Dentro del marco normativo relacionado con la actividad se consideran, entre otras, las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 300 de 1996 y las normas que la modifican, adicionan o reglamentan, en especial la Ley 1558 de 2012, así como las normas municipales aplicables y las demás disposiciones que resulten pertinentes de acuerdo con la naturaleza y condiciones particulares de la contratación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se encuentra justificada la necesidad de contratar el ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE MOTIVOS NAVIDEÑOS PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2026, como una acción articulada con las competencias institucionales y

los instrumentos de planeación municipal relacionados con el desarrollo y la promoción turística del territorio.

La contratación permitirá disponer temporalmente de los elementos y servicios requeridos para la adecuada ambientación de los espacios definidos por la Administración Municipal durante la temporada navideña, contando con el apoyo especializado necesario para su instalación, funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje.

De esta manera, la actuación busca contribuir al fortalecimiento de la identidad local, la apropiación del espacio público, la experiencia de residentes y visitantes y la articulación de la ambientación navideña con la oferta turística, cultural, gastronómica, cafetera y comercial del municipio, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en el proyecto de inversión 2024666820002 - Fortalecimiento del Desarrollo Turístico Sostenible y Competitivo en Santa Rosa de Cabal.

NOMBRE DEL PROYECTO: 2024666820002 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN SANTA ROSA DE CABAL

PROGRAMA: EDUCACIÓN

SUBPROGRAMA: DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

ACTIVIDAD: DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMOCIONEN A SANTA ROSA COMO DESTINO TURÍSTICO

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

KATHERINE PATIÑO ESCOBAR

Secretaria de Turismo, Cultura y Competitividad

Proyecto: Carlos Manuel Ayala Jiménez.
Revisión: Valentina Muñoz – Viviana Serna – Abogadas Externas.